

(10) ES (11) (12) (13) Y	NUMERO 281238
	FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AGAK 7/00, 9/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
PARCHE ANTIARRUGAS Y/O PARA LOS CUIDADOS DE LA PIEL:	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. Jeanne PÈRE-LAHAILLE	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
34000 MONTPELLIER, (Francia); 20 Rue de l'Aiguillerie	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. Ignacio PONTI GRAU	

PS.33.791/rb

La presente invención se refiere a unos parches antiarrugas y/o para los cuidados de la piel, particularmente destinados a los cuidados del cutis.

5 Son conocidos diversos productos cosméticos destinados a ser aplicados a la piel, por ejemplo el cutis, bajo la forma de crema, loción, mascarilla, dispersión, o equivalentes, o bien cualquier otro dispositivo destinado a suprimir o atenuar las arrugas que se han ido formando, la eficacia de la mayoría de esos productos es a menudo insegura.

10 El objetivo de la presente invención es proponer un producto particularmente eficaz para el tratamiento de las arrugas u otros estados cutáneos. Este producto antiarrugas objeto de dicha invención consiste en un parche o cápsula destinado a ser aplicado a la parte arrugada para allanar las
15 arrugas y mantener desarrugada durante cierto tiempo esta zona de la piel.

Al contrario de los productos descritos en las patentes francesas 916.745 y americanas 2.001.862 y 3.949.741, el parche correctivo es, según la invención, de dimensiones
20 particularmente reducidas, que se pueden adaptar conforme a los casos. Su superficie oscila corrientemente entre 1 y 3 cm^2 : puede variar pasando del tamaño de un lunar cosmético de unos 2 cm^2 o menos hasta 3 cm^2 o más.

25 El objetivo perseguido consiste en efecto en lograr un bloqueo preciso y puntual de una arruga la cual constituye un pliegue longilíneo; el parche hace las veces de "un pastillo" cutáneo puntual" que desarruga la piel durante su aplicación prolongándose sus efectos después de que se haya quitado.

El espesor del parche correctivo puede variar; en función del efecto buscado, de la importancia de las arrugas, y del material utilizado; suele oscilar en torno a los 1,5 o 2 mm.

5 El parche constituye según la invención una innovación respecto de las descritas en las patentes susodichas, en las cuales se suele agregar una película adhesiva a los diversos materiales para que mejor se adhieran a la piel.

10 Por el contrario, según la invención, para facilitar la fabricación y el envase de los parches, se moldean éstos en un material pastoso y gomoso que es de por sí adhesivo en su misma masa: un mero soporte autoadhesivo reemplaza pues las combinaciones anteriores ("soporte + película adhesiva añadida").

15 La goma autoadhesiva, gracias a su total adaptabilidad a las sinuosidades de la piel, permite lograr efectos mucho más satisfactorios que con los demás parches rígidos conocidos. El mismo usuario puede moldear la goma para darle la forma y el tamaño apropiados a las arrugas que desea tratar.

20 El efecto del parche es reforzado por la acción de los productos de tratamiento incorporados a la pasta.

La goma pastosa autoadhesiva puede ser laminada sobre una película superior de protección en polímero equivalente. La otra cara, concebida para adherir directamente a la piel, se fijará en papel silicona o cualquier hoja equivalente que se quitará justo antes de la utilización.

25

Numerosos tipos de soportes autoadhesivos pueden convenir para la fabricación de los parches correctivos desa-

rrugantes o para el tratamiento de la piel.

Sólo se pueden indicar algunas familias de componentes que permiten la fabricación de gomas autoadhesivas adecuadas; la combinación de estos productos básicos naturales o sintéticos agrupados o aislados, analérgicos puede variar al infinito. Los componentes son muy numerosos e intercambiables y su inventario resulta por lo tanto aleatorio e inútil; su combinación debe lograr constituir una goma que presente las cualidades adecuadas de flexibilidad relativa, de rigidez y de laxitud suficientes.

Agrupados o no, se utilizan las familias de materiales siguientes:

- Gomas vegetales (karaya, algarroba, guar, arábigo o no, resinas o productos de sustitución.

- Sustancias gelificantes, con tendencia a aumentar de volumen, hidrocoloides (pectinas, gelatinas, alcohol polivinílico, ...), carbomax 1.500, carboximetilcelulosa de sodio etc..., almidones o parecidos.

- Sustancias celulósicas u otras para darle consistencia y rigidez a la pasta si es demasiado viscosa.

- Plastificantes "tackificantes" que reforzarán el poder adhesivo y la viscosidad de la pasta (poliscbutileno, resina elastómero silicona, caucho natural, latex, poliuretano, etc.).

- Eventualmente emulgentes, glicerina o equivalentes.

- Según su efecto específico pueden añadirse diversos productos de tratamiento, aislados o agrupados (extractos vegetales, de algas, animales, opoterapéuticos, minerales, tales como la arcilla, placenta, colagenas, elastina, propolis, etc..).

Esos coadyuvantes son innumerables y engloban, además, los complejos de tratamiento específicos compuestos (regenerantes, hidratantes, desarrugantes, fortificantes...).

5 Los productos de tratamiento -cuando no van incorporados a la misma masa de la goma adhesiva- pueden ser añadidos gracias a las celdillas previstas con este fin. Dichas cavidades están dispuestas en el soporte pastoso poroso o microporoso antes de propagarse a través de la piel.

10 La agregación de productos de tratamiento permite acumular los efectos mecánicos (parte adhesiva), físicos (succión, distensión, ósmosis) y memorización cutánea del parche correctivo), y los efectos químicos (coadyuvantes activos).

15 La película de protección superior -que no es indispensable puede ser de polivinilo o de cualquier otra película sintética o natural que tenga cualidades parecidas.

A continuación se citan unos ejemplos no limitativos de fabricación de goma autoadhesiva, en este caso a base de polisobutileno, al que se puede también sustituir: ...

20 Ejemplo 1: calentar el polisobutileno (BASF Coppanol B 15) incorporándole un peso igual de goma vegetal (ácacia, karaya, guar, algarroba, etc.) aislada, pura o agrupada, malaxar con extractos vegetales, laminar, envasar.

25 Ejemplo 2: incorporar al polisobutileno, previamente calentado, pectina de limón y/o gelatina, glicerina, goma vegetal; malaxar con extractos de algas para el tratamiento de la piel, laminar y envasar.

Ejemplo 3: incorporar al polisobutileno previamente calentado, pectina, óxido de zinc, carboximetilcelulosa de so-

dio (CMC Na), malaxar con extractos opoterapéuticos (colagena, etc.) laminar, envasar.

Ejemplo 4: incorporar al polisobutileno pectina, karaya, glicerina, CMC Na, malaxar, laminar entre una hoja de polivinilo y una hoja siliconada, recortar, envasar.

Las combinaciones que permiten fabricar la goma autoadhesiva de los parches correctivos son incalculables.

La forma de los parches correctivos varía según las necesidades terapéuticas y/o el efecto estético deseado.

Los parches correctivos pueden presentar formas ahuecadas o no, o bien forma discoidal, forma de estrella, de corona, serpentina, flor, iniciales, sigla etc..

La forma en corona presenta la ventaja de cuadrar muy bien con las zonas arrugadas importantes, sin que el parche las cubra enteramente, facilitando así una respiración directa de la piel a través del orificio central del parche.

El vaciado o los recortes del parche conforme con el invento, al aumentar la respiración de la piel, lo diferencian de las patentes anteriores citadas más arriba (FR 915.745, US 2.001.862 y US 3.949.741).

Los bordes del parche han de ser preferentemente redondeados para evitar las asperezas al contacto de la piel; el parche también puede presentar una rigidez diferente en el centro y en la periferia; la rigidez del parche puede conseguirse mediante nervaduras moldeadas sobre la materia del parche. El parche puede ponerse en una o varias partes específicas de la arruga. El parche actúa como un "pastillo cutáneo" puntual.

Descrito así el empleo del parche correctivo permite, gracias a su ligereza, su simplicidad, su discrección, su eficacia, varias utilizaciones a cualquier hora y en cualquier lugar: durante la noche e incluso el día (trabajo, deportes, esquí, playa, baño de sol..) de manera continua o periódica.

La utilización del parche correctivo y preventivo resulta particularmente interesante en los susodichos casos ya que permite evitar que la arruga se forme o se vaya haciendo más profunda en los momentos más propicios para que la piel se arrugue bajo la acción del sol, del viento, de la reverberación, del esfuerzo, de la crispación.

Esta utilización es sólo posible, sin embargo, porque el parche es descrito -casi invisible-, reducido, ligero, estético.

Puede el usuario llevar el parche sin interrupción o de modo discontinuo durante un período que varía según la importancia de las arrugas; ha de ser aplicado atinadamente donde está arrugada la piel cuando está descansada, inmóvil, relajada. Se consigue fácilmente este estado inclinando hacia atrás la cabeza. Para las arrugas recientes o previas pero no pronunciadas resulta muy eficaz el tratamiento preventivo. Para las arrugas manifiestas originadas en particular por la repetición muscular de los mismos gestos en los mismos lados, el tratamiento es más largo.

El tratamiento preventivo o el que se aplica a las arrugas recientes será más radical que el que se aplica a arrugas antiguas.

La aplicación antiarrugas constituye el objetivo más corriente del parche correctivo. No obstante la incorporación al parche de sustancias activas específicas de diversas benignas afecciones cutáneas u otras (acne rosácea, herpes, comedón, verrugas, cicatrices, granos, acné, alergias, piel localmente demadiado grasa o demasiada seca, etc) permite un tratamiento penetrante individualizado y localizado. Para esos tratamientos precisos, las dimensiones del parche pueden ampliarse y modularse según los casos.

En los dibujos adjuntos dados a título de ejemplos no limitativos:

La figura 1 representa una vista en sección parcial de una piel arrugada; la figura 2 representa una vista en sección parcial de un parche de goma autoadhesiva aplicada sobre la piel arrugada -1-; el parche puede entonces incluir una película superior de protección -2a-; la figura 3 hace ver unos parches -3-, -3a-, -3a'-, "3a"-, aplicados a la cara del usuario; la figura 4 representa una vista en sección transversal de una variante multicapa de un parche autoadhesivo en que están unidos varios estratos; las figuras 5 a 8 representan vistas en sección transversal de diferentes tipos de parche autoadhesivo, los cuales están provistos de cavidades que contienen sustancias activas de tratamiento.

El parche antiarrugas autoadhesivo en conformidad con la invención se destina a aplicaciones locales sobre zonas arrugadas de la piel particularmente la de la cara del usuario como va indicado en la figura 3 en -3a-, 3a'-, -3a"-.

El parche antiarrugas -2- ejerce en su plano (véase

la figura 2) una acción mecánica correctiva superior a la fuerza de recuperación ejercida por la piel -1- y que tiende a formar y a conservar las arrugas.

5 En las figuras 5 a 8, el parche presenta una cavidad que contiene una sustancia cosmética. En la figura 5, la cavidad -6- que contiene un producto tratante -7-, se aplica a la piel sea directamente sea por el intermediario de un filtro temporizador.

10 El parche -8- representado en la figura 6 presenta una cavidad -9- completamente cerrada. La sustancia tratante -7- puede ser de esta forma más fluida difundiéndose hacia la piel a través de la membrana porosa o microporosa -8a- del parche.

15 El parche -10- representado en la figura 7 contiene una cavidad -11- abierta en las dos caras opuestas del parche. Esta cavidad -11- puede contener una sustancia tra-
tante -7- a base de extractos vegetales, de algas, animales, opoterapéuticos, minerales como la arcilla, placenta, colage-
no, elastina, ballena, propolis, etc. Estos coadyuvantes son
20 muy numerosos y engloban además los complejos trantes espe-
cíficos compuestos, regenerantes, hidratantes, desarrugantes,
fortificantes y equivalentes.

25 El parche -12- de la figura 8 contiene una cavidad -13- abierta por el lado opuesto a la piel -1- y que contiene una sustancia cosmética -7- la cual se difunde hacia la piel a través de la membrana porosa o microporosa -12a-.

Según las figuras 5 y 6, la protección exterior del parche puede permitir prolongar la acción de la sustancia tra-

tante.

Por otra parte, las cavidades de los porches -5-,
-8-, -10- y -12- podrían contener un producto esponjoso o po-
roso (algodón, gasa, etc.) impregnado en la sustancia cosmé-
tica y tratante -7-.

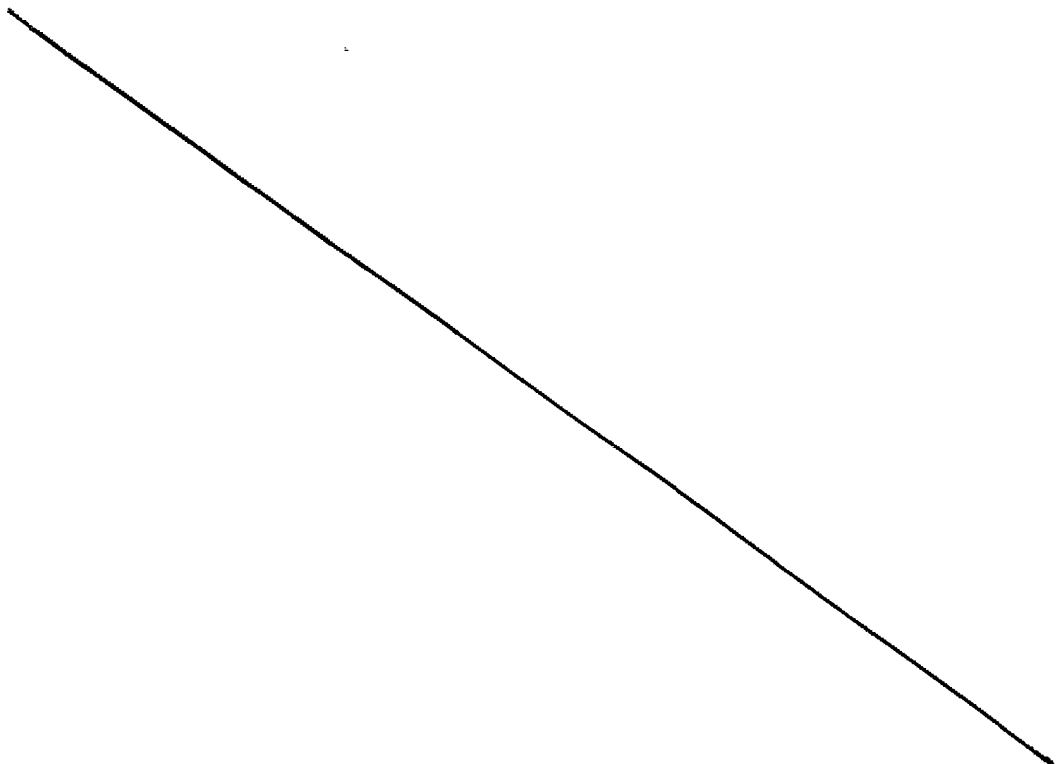
El invento no se limita desde luego a los ejemplos
y figuras que acabamos de describir y numerosas modificacio-
nes, numerosos perfeccionamientos pueden complementarlos sin
que se salga de los límites de la invención.

En el caso del parche indicado en la figura 4, por
ejemplo, se podrían realizar las diferentes capas a partir
de gomas diferentes que presenten una rigidez variable.

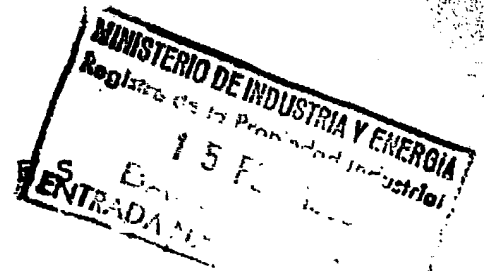
Asimismo el parche conforme con la invención podría
presentar zonas en que la rigidez es más fuerte que en otras.

Estas zonas podrían ser realizadas por medio de
nervaduras o equivalentes.

- . -



REIVINDICACION



5 1. Parche antiarrugas y/o para los cuidados de la piel, caracterizado por el hecho de que constituye una pasta gomosa autoadhesiva en su misma masa, que incorpora -en su materia o dentro de sus cavidades- sustancias activas cosméticas o farmacéuticas, algunas de las cuales son específicas de diversas afecciones cutáneas y otras permiten un tratamiento individualizado y localizado, y cuya cara que se ha de aplicar a la piel contiene poros o microporos que permiten la difusión de las sustancias activas.

10 2. Parche antiarrugas y/o para los cuidados de la piel, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de contener gelatina, pectina, polisobutileno, carboxilcelulosa y por lo menos un producto tratante.

15 3. Parche antiarrugas y/o para los cuidados de la piel, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el parche puede presentar una forma recortada ahuecada.

20 4. Parche antiarrugas y/o para los cuidados de la piel, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que el parche posee nervaduras sobremoldeadas.

5. Parche antiarrugas y/o para los cuidados de la piel, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que presenta unas zonas en las que la rigidez es más importante que en otras.

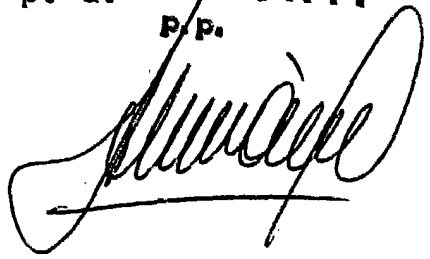
25 6. Parche antiarrugas y/o para los cuidados de la piel.

La presente memoria descriptiva consta de doce hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 24 de agosto de 1984

Jeanne PÉRE-LAHAILLE

p. a. I. PONTI
P.P.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y
Reglamento
151
ENTRADA N.º

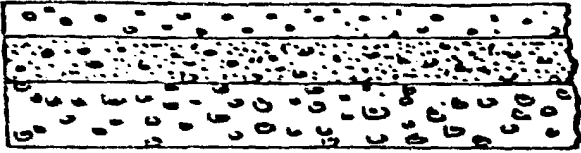


FIG 4

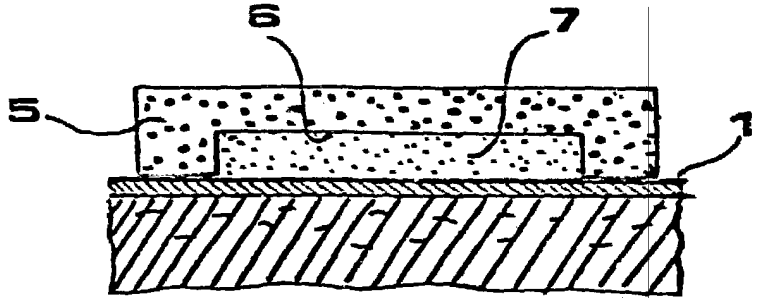


FIG 5

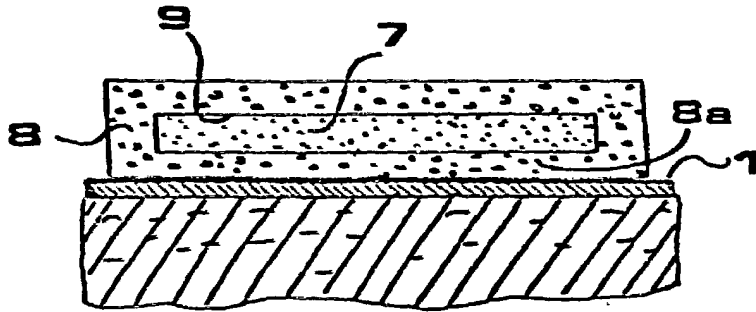


FIG 6

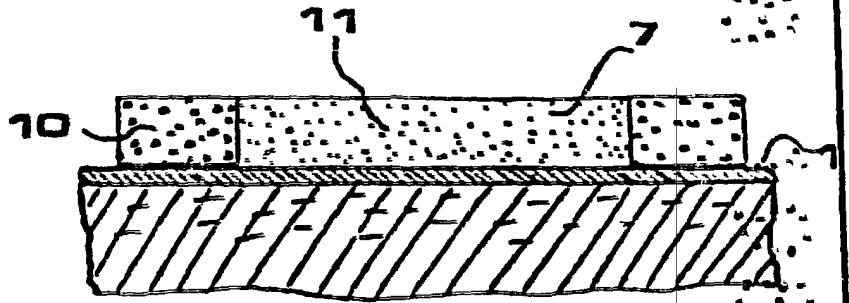


FIG 7

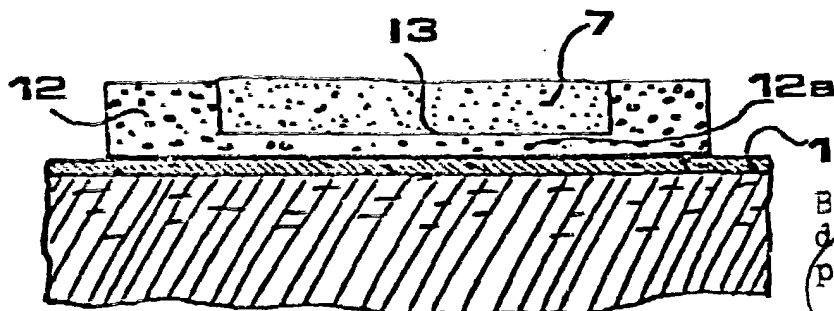


FIG 8

Barcelona, 24 de agosto
de 1984
p.a.

93791/2